FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento protección del personal ejecutivo de Fosalud

2026

Unidad de Seguridad Institucional

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento protección del personal ejecutivo de Fosalud

San Salvador, agosto 2026

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Ing. Ernesto Henriquez Campos Jefe de Unidad de Seguridad Institucional	
Revisado	Lic. Wilfredo Argueta Cazares Gerente Administrativo	
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	

Equipo Técnico:
Unidad de Seguridad Institucional

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento protección del personal ejecutivo de Fosalud

Reproducción: parcial

Dirección:9° Calle Poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

Página oficial: http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud, La Unidad de Seguridad Institucional ha emitido el "Procedimiento protección del personal ejecutivo de Fosalud" Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

Contenido

Ficha Catalográfica 1
Autoridades 2
Introducción 4
Objetivos 4
General 4
Específicos 4
Alcance 4
Responsables 4
Normativa aplicable 4
Siglas y Abreviaturas 4
Definiciones 5
Procedimiento 5
Flujograma 6
Periodicidad 7
Documentos de referencia 7
Control de Cambios 7

Introducción

El presente procedimiento tiene como objetivo brindar el detalle de los diferentes pasos que sigue la Unidad de Seguridad Institucional, en la protección que se brinda al personal ejecutivo de Fosalud.

Objetivos

General

Garantizar la seguridad y protección del personal ejecutivo de Fosalud, mediante medidas proactivas y reactivas.

Específicos

- Reducir al mínimo riesgos, identificados en los desplazamientos del personal ejecutivo de Fosalud durante el desarrollo de actividades diarias.
- Implementar medidas de protección proactivas con el recurso humano y equipo disponible.

Alcance

Aplica para la protección y seguridad del personal ejecutivo de Fosalud.
Inicia con la identificación de riesgos y necesidades de seguridad y finaliza con la presentación de informe de ejecución.

Responsables

- Jefe/a Unidad de Seguridad Institucional.
- Personal de escolta
- Vigilancia privada

Normativa aplicable

- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Fondo Solidario para la Salud.
- Ley de los servicios de seguridad del estado, instituciones autónomas y las municipalidades.
- Reglamento general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

Siglas y Abreviaturas

N/A

Definiciones

1. Escolta: Acción de proteger o acompañar a alguien para garantizar su seguridad.
2. Seguridad física: Conjunto de medidas, barreras y protocolos diseñados para proteger a las personas, bienes e infraestructura, restringiendo el acceso no autorizado a las instalaciones.

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Jefe de Unidad de Seguridad Institucional	1	Identificar riesgos y necesidades.	Identifica los riesgos y necesidades de seguridad de personal ejecutivo de Fosalud.	Diagnóstico de seguridad y análisis de riesgos PMI GA-USI-002-004.001
Jefe de Unidad de Seguridad Institucional	2	Recepción de solicitud	Se recibe solicitud de necesidades	
Personal de escolta	3	Priorizar necesidades.	Prioriza necesidades de seguridad y protección para personal ejecutivo de Fosalud.	
Vigilancia privada	4	Clasificar nivel de riesgo	Clasifica el nivel de riesgo identificado.	
Jefe de Unidad de Seguridad Institucional	5	Elaboración plan de protección.	Elabora plan de protección con base a necesidades y nivel de riesgo identificado.	Entrega de equipo institucional GA-USI-002-004.002 Protocolo de actuación en caso de acciones que atenten contra la integridad física de Director/a Ejecutivo/a GA-USI-002-004.004
Personal de escolta	6	Asignación de protección	Asigna protección al personal ejecutivo de Fosalud.	
Vigilancia privada	7	Implementar medidas de protección	Implementa medidas de protección entorno del personal ejecutivo de Fosalud.	
Jefe/a Unidad de Seguridad Institucional	8	Monitoreo y supervisión.	Monitorea y supervisa implementación de plan de protección.	Lista de verificación de protección PMI GA-USI-002-004.003
Jefe/a Unidad de Seguridad Institucional	9	Elaborar y envío de informe.	Elabora y envía informe.	
Jefe/a Unidad de Seguridad Institucional	10	Evaluación periódica de protección.	Evalúa periódicamente plan de protección.	

Flujograma

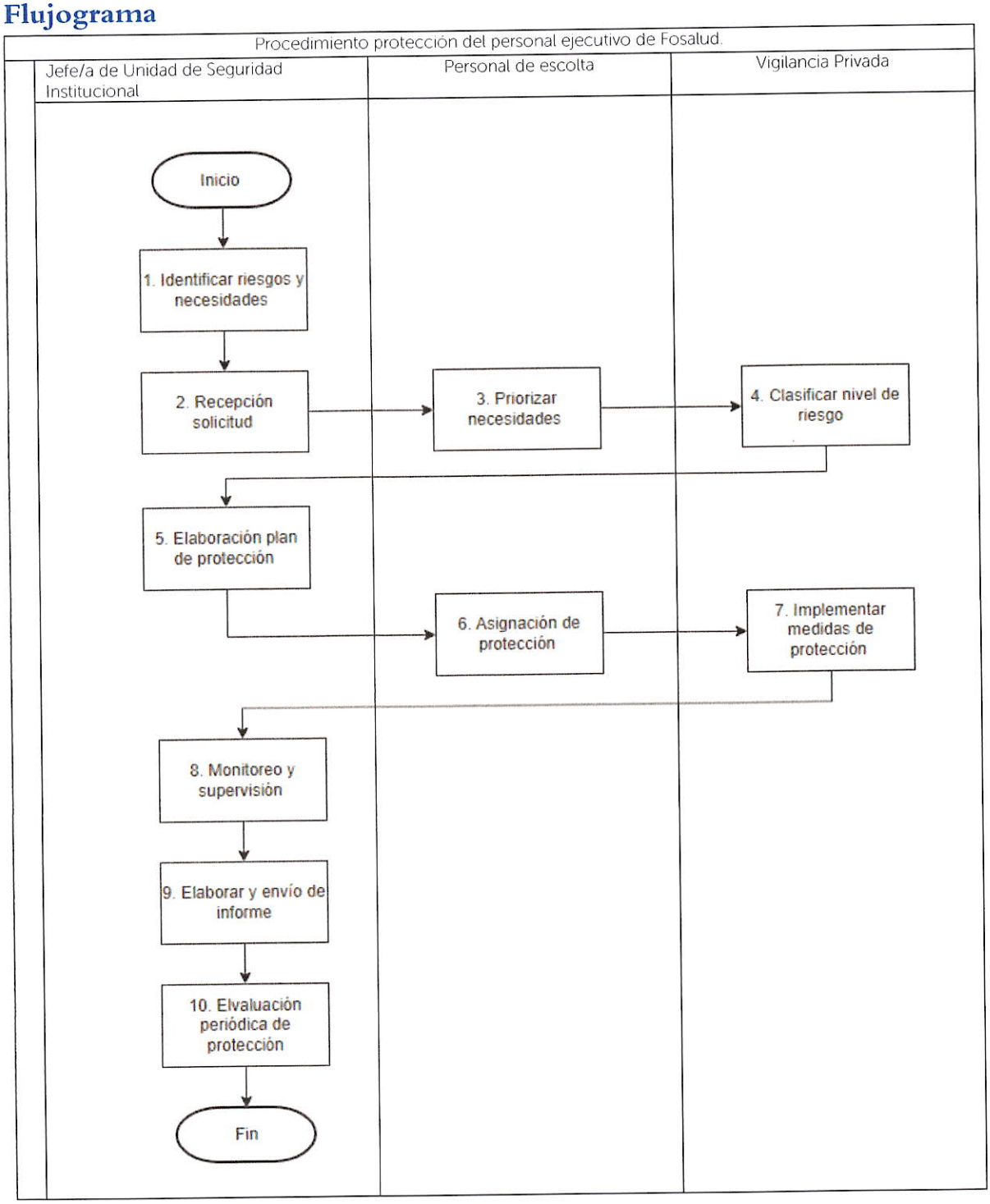
Procedimiento protección del personal ejecutivo de Fosalud.
Jefe/a de Unidad de Seguridad Institucional
Personal de escolta
Vigilancia Privada
Inicio
1. Identificar riesgos y necesidades
2. Recepción solicitud
3. Priorizar necesidades
4. Clasificar nivel de riesgo
5. Elaboración plan de protección
6. Asignación de protección
7. Implementar medidas de protección
8. Monitoreo y supervisión
9. Elaborar y envío de informe
10. Elvaluación periódica de protección
Fin

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- GA-USI-002-004.001 Diagnóstico de seguridad y análisis de riesgos PMI
- GA-USI-002-004.002 Entrega de equipo institucional
- GA-USI-002-004.003 Lista de verificación de protección PMI
- GA-USI-002-004.004 Protocolo de actuación en caso de acciones que atenten contra la integridad física de la Directora Ejecutiva.

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Agosto 2026	Jefe/a de Unidad de Seguridad Institucional	Versión original